

Ushuaia, 19 de junio del 2024.

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el expediente EXP-TDF N° 0531/2024 del registro de expedientes de esta Universidad, el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Decreto 366/2006 CCT para trabajadores Nodocentes, la Resolución (REC-R/2) N° 650/2023 y modificatoria, la Resolución (REC-R/2) N° 161/2024, la Nota INFO-TDF N° 004/2024, la Nota D.P.C. N° 83/2024, el correo electrónico de fecha 06 de junio de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución (REC-R/2) N° 650/2023 y modificatoria se aprobó el *“Procedimiento de designaciones interinas para el Personal Nodocente”*.

Que mediante Resolución (REC-R/2) N° 161/2024, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Lisandro Hernán CEBALLO, D.N.I N° 30.271.583.

Que, mediante Nota INFO-TDF 004/2024, el Director de Informática solicitó a la Secretaria de Planeamiento y Coordinación Institucional, la cobertura de un puesto a través de designación interina como Personal Nodocente Categoría 5, Agrupamiento Técnico Profesional-B Técnico, Tramo Intermedio.

Que la Secretaría de Administración tomó intervención mediante Nota D.P.C N° 83/2024 e intervención del Secretario de Administración mediante correo electrónico de fecha 06 de junio de 2024.

Que el artículo 35° del Estatuto establece que: *“El personal técnico-administrativo cumple funciones de apoyo técnico-profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales, que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias”*.

Que la presente convocatoria se realiza a los fines de designar interinamente a una (1) persona como Personal Nodocente con una Categoría 5, Agrupamiento Técnico Profesional-B Técnico, Tramo Intermedio, Decreto N.º 366/2006 (CCT Sector NoDocente), para cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Informática, todo ello según se establece en el ANEXO I de la presente.

Que, para llevar a cabo la evaluación de los postulantes, se constituye en el ámbito de la Dirección de Informática, una Comisión de Selección, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO II de la presente.

Que, en este marco, corresponde que la Secretaría General, a través del Departamento de Prensa y Difusión Institucional difunda la presente convocatoria en la página web de la Universidad, a efectos de la presentación de los antecedentes de los postulantes a través de la casilla de correo [postulacionesnd@untdf.edu.ar](mailto:postulacionesnd@untdf.edu.ar).

Que la Dirección de Recursos Humanos, a través del Departamento de Desarrollo y Capacitación de Personal tomó la intervención que le compete.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49° del Estatuto de la Universidad.

**POR ELLO:**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Convocar a la presentación de antecedentes para designar interinamente como Personal Nodocente a una (1) persona, con una Categoría 5, Agrupamiento Técnico Profesional-B Técnico, Tramo Intermedio, Decreto N° 366/2006 (CCT Sector Nodocente), para cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Informática, bajo la modalidad y requisitos que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°:** Constituir en el ámbito de la Dirección de Informática, la Comisión de Selección conforme se detalla en el ANEXO II, el cual forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3°:** Establecer que el Departamento de Prensa y Difusión Institucional, dependiente de la Secretaría General, deberá difundir el presente llamado a convocatoria en la página web de la Universidad, cartelera y medios oficiales a partir del día 25 de junio de 2024, por el término de tres (3) días.

**ARTÍCULO 4°:** Establecer que la presentación de antecedentes a los fines de la inscripción en el llamado a convocatoria aprobado por el artículo 1° de la presente, se realizará por medio de correo electrónico a la casilla de correo [postulacionesnd@untdf.edu.ar](mailto:postulacionesnd@untdf.edu.ar), y en el periodo comprendido entre los días 26 de junio al 30 de junio de 2024, ambos incluidos.

**ARTÍCULO 5°:** Establecer que no serán admitidas las postulaciones que no adjunten la documentación obligatoria de postulación, detalladas en “*DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN*” del ANEXO I de la presente.

**ARTÍCULO 6°:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría General y notifíquese al Departamento de Desarrollo y Capacitación de Personal, a sus efectos. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN (REC-R/2) N°: 267-2024.-**

**ANEXO I-RESOLUCIÓN (REC-R/2) N°: 267-2024.-**

**CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA COBERTURA  
DE CARGOS NODOCENTES**

1. Cargo a cubrir correspondiente al Agrupamiento Técnico Profesional-B Técnico:

**Ref. del Puesto: 1.a)- División de Infraestructura Informática.**

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Dependencia: Secretaría de Planeamiento y Coordinación/ Dirección de Informática/  
Departamento de Tecnología Informática.

Unidad de desempeño: División de Infraestructura Informática.

Cantidad de vacantes: 1.

Categoría, agrupamiento y tramo: Categoría 5, Agrupamiento Técnico Profesional-B Técnico,  
Tramo Intermedio.

Ubicación geográfica del puesto: Ushuaia, con disponibilidad para traslados.

Jornada habitual de trabajo: de 09:00h a 16:00h, de lunes a viernes (modificable por razones de  
servicio, previo acuerdo de las partes).

Misión: Ejecutar las mejores prácticas para garantizar el mejor funcionamiento y calidad de la  
infraestructura informática que sostiene los sistemas de la Universidad.

Funciones:

- Proponer acciones y alternativas al superior inmediato con relación a situaciones que ingresen a la división
- Colaborar con la actualización de los procesos, procedimientos y normativa vinculada a la División
- Asistir técnicamente a su superior inmediato en los temas de su incumbencia.
- Brindar colaboración en la planificación anual de trabajo.
- Instalar y administrar hardware y software en el centro de datos.
- Ejecutar cambios de configuración en sistemas operativos y aplicaciones de acuerdo a lineamientos institucionales y mejores prácticas de ITIL.
- Soporte a problemas de infraestructura tecnológica.
- Desarrollar scripts y herramientas para automatizar tareas administrativas y de configuración.
- Establecer y mantener políticas de seguridad para proteger la infraestructura y los datos.
- Monitoreo de plataformas y servidores.

- Elaborar informes respecto de las gestiones a cargo a requerimiento del superior inmediato.
- Monitoreo del rendimiento de los sistemas implementados.
- Documentar los cambios de configuración de los sistemas. Mantener al día la documentación de las plataformas a cargo. Incluyendo el inventario de los recursos informáticos.
- Identificar y corregir problemas de software y hardware, incluyendo la actualización de versiones y parches de seguridad.
- Investigar y evaluar nuevas tecnologías para mejorar la infraestructura y la eficiencia de los servicios.
- Trabajar con otros miembros del equipo y colaborar en proyectos interdisciplinarios.

#### PERFIL OCUPACIONAL DEL PUESTO

**Formación Académica:** Acreditación de título secundario, pregrado y/o grado con orientación en Informática/Infraestructura Informática. (Requisito excluyente). Se considerará idoneidad con la debida acreditación de certificaciones obtenidas en instituciones universitarias y no universitarias reconocidas, dando cumplimiento a lo establecido en el CCT.

**Experiencia laboral:** Cantidad de dos (2) años en puestos de similar responsabilidad y características.

**Conocimientos/habilidades técnicas:**

- Administración de los servidores Linux/BSD (almacenamiento, usuarios, seguridad, cortafuego). Administración de clusters de hipervisores.
- Administración de contenedores (LXC, Docker, Swam, Kubernetes). Implementación de infraestructura física y virtual.
- Programación script (Bash, Python, etc), Conocimiento de redes Ethernet. Manejo de Git y/o subversión. Implementación de soluciones de monitoreo.
- Administración de sistema de resguardo (Backup). Hardening de servidores y servicios. Administración de usuarios y permisos.
- Administración de directorios. Gestión de sistema de almacenamientos.
- Inglés (básico).

**Competencias:** Responsabilidad; conocimiento del área donde se desempeña; iniciativa; eficiencia, eficacia y creatividad; iniciativa; espíritu de colaboración; ánimo de superación; aprendizaje continuo; compromiso con el servicio público; atención a los problemas; gestión de procedimientos de calidad; uso de tecnologías de la información y comunicación; capacidad de planificación y organización; visión estratégica; construcción de redes; gestión de calidad; gestión del cambio; innovación; trabajo en equipo.

**Modalidad de designación:** S/Resolución (REC.-R/2) N° 650/2023 y modificatoria.

#### TEMARIO DE PRUEBA TÉCNICA

1. Administración de entornos virtuales, Manejo de consola sobre sistemas GNU/Linux y BSD.
2. Administración de bases de datos (Postgres, Mysql), Redes TCP/IP fundamentos avanzados.
3. Manejo de Contenedores (Docker, Kubernetes, etc.). Arquitectura de microservicios.

Programación – Scripting.

4. Mejores prácticas Administración infraestructura informática. Administración de usuarios en sistema Linux y/o BSD.
5. Administración de sistemas de directorio (openldap, active directory).

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

La establecida en la Resolución (REC-R/2) N° 650/2023 y modificatoria.

#### DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (formato PDF único admitido)**

- D.N.I (anverso y reverso) -**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**
- CV actualizado-**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**
- Título requerido y/o certificado analítico- **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**
- Certificado de antecedentes penales (en caso de resultar seleccionado/a se deberá presentar indefectiblemente de manera previa a la designación).
- Toda la documentación que acredite requisitos excluyentes del perfil, y antecedentes invocados en CV, o la que considere pertinente.

La presentación de los antecedentes deberá realizarse **desde el día 26 de junio al día 30 de junio de 2024**, enviando los antecedentes a través de correo electrónico [postulacionesnd@untdf.edu.ar](mailto:postulacionesnd@untdf.edu.ar), indicando en el asunto del correo electrónico la referencia del puesto al que se postula.

**ANEXO II-RESOLUCIÓN (REC-R/2) N°: 267-2024.-**

**CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

**Miembros titulares:**

- 1) TSP. Diego Sebastián BELLAGAMBA, DNI N.º 27.410.179 – Director de Informática.
- 2) Sr. Nicolas Gabriel SAVANCO, DNI N.º 30.566.349 –División de Redes de Datos.
- 3) Sr. Guillermo Ariel AGÜERO, DNI N.º 30.128.744 –División de Soporte de Servicios.

**Miembros suplentes:**

- 1) Lic. Marcelo Alejandro VACA, DNI N.º 34.315.451– Jefe de División de Seguridad en la Información. Cat. 4.
- 2) Mgr. Eduardo Alfredo TRAVERSI, DNI N.º 20.326.825 — Director de Planificación y Evaluación Estratégica. Cat. 2.
- 3) Sra. María Natali VACA, DNI N.º 36.925.091 – Personal Nodocente Cat. 5.

\*Asesor Dpto. de Desarrollo y Capacitación de Personal: Lic. Laura Baricoche.